



H. Veracruz, Ver., a 08 de octubre de 2024.
Oficio: DOPDU/FRACC/TD/060/2024.
Asunto: Se autoriza enajenación y/o traslado de dominio del inmueble ubicado en calle Miguel Lerdo No. 1462 antes 2490, fracción B de la fusión de los lotes 116, 118, 120, 122 y 124 de la Mza 045 CAT. en la colonia Centro.

C. RAMÓN FLORES GARCÍA Y COPROPIETARIOS.
CALLE 20 DE NOVIEMBRE No. 167
COL. CENTRO, VERACRUZ, VER.
PRESENTE

El que suscribe Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a su solicitud multitrámite de fecha 07 de octubre de 2024, donde solicita el trámite de traslado de dominio parcial del predio ubicado en la calle Miguel Lerdo No. 1462 ant. 2490 fracción B restante de la fusión de los lotes 116, 118, 120, 122 y 124 de la manzana 048 CAT. en la colonia Centro en el municipio de Veracruz, Ver., y considerando:

PRIMERO. Que presenta copia simple de carta de factibilidad de agua potable y alcantarillado sanitario, con número 0054/2023 de fecha 1 de junio de 2023, emitido por la Coordinación de Ingeniería del Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento (GMAS) para 28 departamentos ubicados en el predio ubicado en la calle Miguel Lerdo número 1462, fracción "B" restante de la fusión de los lotes 116, 118, 120, 122 y 124 de la manzana 046 catastral en la colonia Centro en el municipio de Veracruz, Ver.

SEGUNDO. Que presenta copia simple de la contratación para suministro básico de energía eléctrica, con oficio número M-DJ060-PLA0712/2024 de fecha 18 de junio de 2024, emitido por la Jefatura del Departamento Planeación Veracruz de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), referente a la conexión de centro de carga No. 00000787-2022 (F22194)-28 departamentos y 1 servicio general de fecha 08 de mayo de 2022 para el predio ubicado en calle Miguel Lerdo de Tejada fracción B de la fusión de los lotes 116, 118, 120, 122 y 124 de la manzana 46 colonia Centro en el municipio de Veracruz, Ver.

TERCERO. Que presenta copia simple de acta de entrega recepción con número AE-240045-F22194 de fecha 03 de junio del 2024, emitida por la Comisión Federal de Electricidad, para la obra eléctrica denominada "... "Ramón Flores García" ubicada en Miguel Lerdo de Tejada fracción B de la fusión de los lotes 116, 118, 120, 122 y 124 entre Guadalupe Victoria y Revillagigedo, colonia Centro del municipio de Veracruz, Ver., esta obra se cederá a CFE en su totalidad para su operación y mantenimiento, la instalación de una transición aéreo-subterráneo y construcción de obra civil y electromecánica hasta el límite del predio

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx

1 de 3



RECIBO
ORIGINAL
10/OCT/24



H. Veracruz, Ver., a 08 de octubre de 2024.
Oficio: DOPDU/FRACC/TD/060/2024.
Asunto: Se autoriza enajenación y/o traslado de dominio del inmueble ubicado en calle Miguel Lerdo No. 1462 antes 2490, fracción B de la fusión de los lotes 116, 118, 120, 122 y 124 de la Mza 045 CAT. en la colonia Centro.

000040

e instalación de un transformador trifásico de 112.kva con el número de V-23996/VT-4045 para 28 departamentos y 1 servicio general ..."

CUARTO. Que presenta copia simple de la licencia de construcción con número de folio CURB/0789/2023 de fecha 05 de abril de 2023 con vigencia de un año, emitida por la Dirección de Obras Pública y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., del predio ubicado en calle Miguel Lerdo número 1462 ant. 2490, fracción B restante de la fusión de los lotes 116, 118, 120, 122 y 124 de la manzana 048 CAT. en la colonia Centro en el municipio de Veracruz, Ver., destinado a 28 departamentos en condominio, distribuidos en planta baja y cuatro niveles con una superficie total de construcción autorizada de 3,566.96 m².

QUINTO. Que presenta copia simple de la constancia de término de obra con número de oficio DOPDU/SDDU/CURB/TO-312/2024 de fecha 24 de junio de 2024, emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., para el predio ubicado en Miguel Lerdo número 1462 ant. 2490 y avenida Guadalupe Victoria, colonia Centro, con destino para 28 departamentos en condominio, planta baja y cuatro niveles.

SEXTO. Que presenta copia simple del pago del impuesto predial del presente ejercicio fiscal con cuenta catastral [REDACTED]

SÉPTIMO. Que presenta copia simple de avalúo de la construcción elaborado por el arquitecto Hiram Córdova Gamboa como perito valuador inmobiliario con cédula profesional 09070892.

OCTAVO. Que presenta copia de identificación oficial del propietario a nombre del C. Ramón Flores García con folio 4319036676532, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

NOVENO. Que ha cubierto el pago de derecho correspondiente, según recibo número 20241007/13/00015 de fecha 07 de octubre de 2024.

Con base a lo anterior, esta Dirección no tiene inconveniente en otorgar la presente

AUTORIZACIÓN DE ENAJENACIÓN Y/O TRASLADO DE DOMINIO

Con fundamento en los artículos 83, 87 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 220, 221 del Reglamento de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 121 Y 122 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, de los siguientes lotes:

MANZANA	LOTE	No. DE VIV	SUP. M2
45	Fracción B restante de la fusión de los lotes 116, 118, 120, 122 y 124	28	892.180



000041
~~000040~~

H. Veracruz, Ver., a 08 de octubre de 2024.
Oficio: DOPDU/FRACC/TD/060/2024.
Asunto: Se autoriza enajenación y/o traslado de dominio del inmueble ubicado en calle Miguel Lerdo No. 1462 antes 2490, fracción B de la fusión de los lotes 116, 118, 120, 122 y 124 de la Mza 045 CAT. en la colonia Centro.

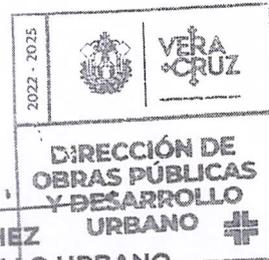
No omito informar que, para celebrar contratos de promesa de compraventa, ejecución de fideicomisos traslativos de dominio o cualquier otro acto jurídico, cuyo objetivo sea la creación de conjuntos habitacionales o fraccionamientos, se requerirá la aprobación de la autoridad competente para obtener la enajenación y/o traslado de dominio.

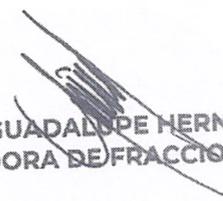
La presente autorización deberá exhibirse en original o en copia certificada por el Notario Público, ante las dependencias en las que se realicen trámites subsecuentes.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE


ARQ. JULIO CESAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.




MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YAÑEZ
COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS

FOLIO STL No. TDU-EDL-007
C.c.p.- archivo/minuta.
JCTS/MGHY/JS GG

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx